INFORME SECRETARIAL. Bogotá D.C., veintitrés (23) de abril de dos mil veinticuatro (2024). **Proceso ordinario No.11001-31-05-010-2017-00528-00**. **informando a la señora Juez, que en el proceso obra solicitud de entrega de título judicial de los señores DILIA TORRES JUNCO, RAMIRO TORRES JUNCO y MARCO ANTONIO TORRES JUNCO, quienes a su vez son sucesores procesales de la vinculada MARIA HORTENSIA JUNCO DE TORRES.** Sírvase Proveer.

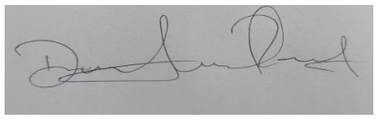

DIANA ISABEL SEGURA RAMIREZ
Secretaria

JUZGADO DIEZ LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ
Bogotá D.C., veinticuatro (24) de abril de dos mil veinticuatro (2024)

De conformidad con el informe secretarial que antecede y revisado el plenario, se dispone:

Revisado el portal web de títulos judiciales del Banco Agrario de Colombia, no se observa títulos judiciales a favor del proceso, en consecuencia, se niega la solicitud de entrega de título judicial, ente la inexistencia de este.

Se ordena EL ARCHIVO DE LAS DILIGENCIAS.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

La Juez,

MARIA DOLORES CARVAJAL NIÑO

DSR

Firmado Por:
Maria Dolores Carvajal Niño
Juez
Juzgado De Circuito
Laboral 010
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **5efc8ec0c0f5172ee3f21cce8da6816e2096e1aae1a133128e7a0000640b9f6f**

Documento generado en 24/04/2024 09:26:00 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica